

...tadas por los obispos del mundo entero al Secretario de Estado Vaticano, monseñor Agostino Casaroli.

En marzo último, Casaroli envió a los obispos y a sus feligreses una carta en que apelaba a «su sentido comunitario y colegial, para (llegar a) una participación más intensa y eficaz» en los gastos de funcionamiento de los organismos centrales de la iglesia.

También invitaba a los preladados e, indirectamente, a los fieles a ayudar al Papa a hacer frente a la radical insuficiencia del patrimonio de la Santa Sede, cuyos ingresos no cubren ni la mitad de los gastos».

Estados Unidos, Gran Bretaña y Singapur regresarán a la UNESCO

Paris, oct. (AFP).- El nuevo director-general electo de la UNESCO, el español Federico Mayor, afirmó hoy estar dispuesto a «hacer todo lo necesario para que Estados Unidos, Gran Bretaña y Singapur, puedan ser readmitidos inmediatamente en el seno de la UNESCO».

«Durante el tiempo de la toma de funciones de la nueva dirección, dijo Mayor a la prensa, solicitaré a esos tres países de participar a las actividades en el transcurso de una fase de observación corta pero activa antes de su formal readmisión».

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «PA-CO, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.».

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «PA-CO», COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de agosto de 1987 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N°01507 de 18 de septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito N°1230 tomo 118, del 1° de octubre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Narciso Attia y Harry Klein, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente de la compañía «PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.». Los comparecientes son de nacionalidad argentina y ecuatoriana, en su orden, de estado civil casados, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.130'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/220'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales \$/13'000.000,00; por capitalización de las reservas facultativas \$/68'000.000,00; por capitalización de superávit proveniente de la revalorización de activos \$/9'000.000,00; quedando por pagar la cantidad de \$/40'000.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Señores Narciso Attia, Jack Attia, Sandra Attia, Carlos Godoy A. y la compañía PRODAGUA S.A.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Narciso Attia.

Nacionalidad: Argentina

Resolución N°: 74 de 12 de febrero de 1979

Tipo de inversión: Nacional General

Monto de inversión: \$/49'803.000,00

Forma de pago: Reservas facultativas \$/26'050.800,00

Reservas legales \$/4'980.300,00

Superávit Rev. Activos \$/3'447.900

Capital por pagar \$/15'324.000,00

Nombre: Carlos Alberto Godoy

Nacionalidad: Argentina

Resolución N°: 626 de 30 de octubre de 1979

Tipo de inversión: Nacional General

Monto de la inversión: \$/6'500.000,00

Forma de pago: Reservas facultativas \$/3'400.000,00.

Reservas legales \$/650.000,00

Superávit Rev. Act. \$/450.000,00

Capital por pagar \$/11'000.000,00.

7.- En virtud de la presente escritura pública, se reforman entre otros el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: «ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es el de doscientos veinte millones de sucres, dividido en dieciocho mil acciones ordinarias nominativas de cinco mil sucres cada una numeradas del uno al dieciocho mil inclusive; y, ciento treinta mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una y numeradas del uno al ciento treinta mil inclusive».

Quito, a 15 de octubre de 1987.

Dra. Piedad Gálvez de Varea
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

220000000020